



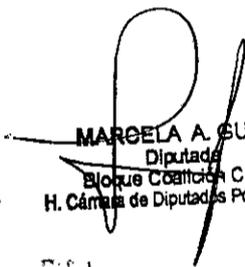
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

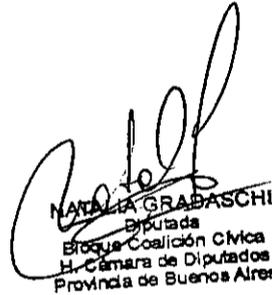
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al DIA MUNDIAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL, instituido el día 16 de Abril de cada año, para dar visibilidad al problema de la explotación infantil y destacar el movimiento global para eliminar esta práctica. Asimismo, reafirmar el compromiso en la lucha contra esta grave problemática social para lograr su erradicación de manera definitiva.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRABASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Día Mundial contra la Esclavitud Infantil se celebra el 16 de abril en recuerdo de Iqbal Masih, un niño pakistaní de doce años, que murió asesinado en 1995 por las mafias textiles. Él fue conocido a nivel internacional, ya que junto con otros niños sindicalistas consiguió la libertad y comenzó una lucha asociada para la liberación de los millones de niños esclavos que hay en el mundo.

La historia de Iqbal Masih, comienza desde muy pequeño, ya que con solo cuatro años su padre lo vendió a una fábrica de alfombras porque simplemente necesitaba un préstamo para pagar la boda del hijo mayor. Este niño trabajaba doce horas diarias, trenzando alfombras por una rupia diaria para saldar la deuda. Sin embargo, con los intereses, la deuda no dejaba de crecer.

A los 10 años Iqbal asistió a un mitin sobre derechos humanos y su vida cambió radicalmente. Consiguió la libertad a través de una campaña del Frente de Liberación del Trabajo Forzado y se convirtió en un activo luchador contra el trabajo cautivo.

Es en memoria de este niño, símbolo de los 400 millones de chicos esclavos en todo el mundo, que se conmemora a esta fecha como Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, como una oportunidad para reforzar y promover la voluntad política y el compromiso de los gobiernos y de diferentes actores sociales (escuelas, universidades, medios de comunicación, ONGs, sindicatos, empleadores, entre otros) con la erradicación del trabajo infantil.

Actualmente existe un significativo consenso mundial sobre el daño que ocasiona en el desarrollo infantil la inclusión temprana de los niños y niñas dentro del mundo laboral. Está claro que el trabajo infantil es perjudicial para los niños en la medida que impide que puedan disfrutar de su infancia, obstaculiza su desarrollo provocando daños físicos y psicológicos que persisten durante toda su vida e impide el disfrute pleno del derecho a la educación y por lo tanto a un futuro mejor como ciudadano disfrutando plenamente de sus derechos entre ellos el de un trabajo decente. En suma, el trabajo infantil es un problema que perjudica a las familias, a las comunidades y a la sociedad en su conjunto y perpetúa el círculo vicioso de la pobreza.

En nuestro país la explotación del trabajo infantil ha crecido junto a la pobreza, la precarización laboral y la falta de empleo para los adultos.

La Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) en el marco del Programa "Encuesta y Observatorio de Trabajo Infantil -Proyecto conjunto IPEC-OIT-Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- es la primera medición,



recogida en 2004, sobre trabajo infantil que se hace en el país. A pesar del tiempo transcurrido solo tenemos avances en la información sin los resultados definitivos.

Del informe provisorio extraemos los siguientes datos significativos:

- El 6,5 % de niños entre 5 y 13 años y el 12 % de niños de 10 a 13 trabajaron en el Gran Buenos Aires.
- El 8,9 % de niños entre 5 y 13 años y el 15,2% de niños entre 10 y 13 años trabajaron en la Provincia de Mendoza.
- De los adolescentes entre 14 y 17 años, en el Gran Buenos Aires trabajaron el 18,3%; en las Provincias de Formosa y Chaco el 20,8%; en Jujuy, Salta y Tucumán el 22,6%; y en la Provincia de Mendoza el 31%.

La conmemoración de dicha fecha tiene como objetivo promover acciones para luchar contra este flagelo y a su vez crear un espacio de reflexión y concientización sobre las medidas que la sociedad en su conjunto debe poner en marcha para evitar la explotación laboral de menores en ámbitos urbanos y rurales.

En la pluricausalidad del problema, influyen la falta de equidad en la distribución del ingreso, la ineficacia -y a veces la inexistencia- de las políticas públicas de fortalecimiento familiar, el avance del sector informal de la economía y las dificultades de los sistemas educativos para obtener resultados en contextos de diversidad sociocultural.

El trabajo infantil es causa y no solo la consecuencia de la pobreza social e individual. El aporte económico que realizan es insignificante en relación a los riesgos -accidentes y enfermedades- y en lugar de aliviar la situación se perpetúa la transmisión generacional de la pobreza.

La consecuencia más grave es el abandono de los estudios y la exclusión del sistema educativo, lo cual hará que en el futuro no podrán acceder a trabajos calificados ni defender sus derechos ciudadanos. Los riesgos en la salud son incalculables.

Para revertir esta situación es necesario un profundo compromiso desde el Estado, generando políticas tendientes a:

- * Brindar a los padres un trabajo genuino, con un ingreso seguro y previsible. Sabemos que la explotación infantil esta en estrecha correlación con la distribución injusta de la riqueza y aumenta cuando se dejás solos a las familias.-
- * Instaurar y articular políticas públicas de educación, de desarrollo social y de salud a favor de los niños, como una prioridad, con un enfoque basado en los derechos y concentrado en la igualdad.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- * Comprometer a toda la sociedad: sindicatos, organismos internacionales, ONG, consumidores, empresas, multinacionales, medios de comunicación, grupos de niños, niñas y adolescentes, juntos, ejerciendo una fuerte presión pública, para hacer visible lo invisible.-
- * Ampliar la protección jurídica para garantizar que la legislación nacional abarque los lugares donde es más frecuente el trabajo infantil y las peores formas de este trabajo.-
- * Instaurar mecanismos de vigilancia para hacer efectivas las normativas establecidas.-

Ante esta situación resulta indispensable comprometer a todos los actores sociales de nuestro país para que unamos nuestros esfuerzos en la prevención, asegurando y promoviendo el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.



LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.